DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

Número: 2026-SH-130-13-1-0000001104

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00981	22/07/2026

Fecha de Expedición: 22/07/2026

Nit ò Cedula:	890.900.286
Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Concepto de este Egreso

C9A9B1C14CA11C7375CBEFCB2EBA398D

RENDIMIENTOS UNIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE RESOLUCION N°202 DE 2026

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.4.02.04		ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	122.802,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	122.802,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.2.3.11	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.158,00
	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	121.644,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Hacia un nuevo campo, Rentable, propio y sostenible	122.802,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos1702007 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	122.802,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	122.802,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170200701	Pequeños productores apoyados	122.802,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120701	100% - Destinación específica de la renta	122.802,00
CCPET91 - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES	TCR41	Conver o 4600017635 - MANA-2024 Unidades Productivas	122.802,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053150022	Fortalecimiento del Campo: Producción, Desarrollo y Comercialización en el Municipio de Guadalupe	122.802,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
122.802,00	0,00	122.802,00

Valor en letras:

CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	Detalle	Documento	Valor
2470	200000240 Unidades Productivas Conv.4600017635	0000001104	122.802,00

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2026

Jon F. A Sta. O
Ordenador del Gasto

Danna Garcia
Secretaria de Hacienda

Firma del Interesado
Nit / C.C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2026

ORDEN DE PAGO

Número: 2026-SH-130-13-1-0000000981

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00346	22/07/2026

Fecha de Expedición: 22/07/2026

Nit ò Cedula:	890.900.286
Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por Concepto de:

18A20BD9D2216DB5962CA7EDE28A92F8

RENDIMIENTOS UNIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE RESOLUCION N°202 DE 2026

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.4.02.04	**ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL**		**122.802,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERR TORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	122.802,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.2.3.11	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.158,00
	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	121.644,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Hacia un nuevo campo, Rentable, propio y sostenible	122.802,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos1702007 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	122.802,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	122.802,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170200701	Pequeños productores apoyados	122.802,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120701	100% - Destinación específica de la renta	122.802,00
CCPET91 - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES	TCR41	Convenio 4600017635 - MANA-2024 Unidades Productivas	122.802,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053150022	Fortalecimiento del Campo: Producción, Desarrollo y Comercialización en el Municipio de Guadalupe	122.802,00

Valor en letras:

CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
122.802,00	**0,00**	**122.802,00**

Jon F. Hdez. O.

Ordenador del Gasto

Danna García

Secretaria de Hacienda

RESOLUCIÓN NÚMERO 202 DE 2026
(22 de julio de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE UNIDADES PRODUCTIVAS N°4600017635 DE 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADALUPE (ANTIOQUIA),

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; las leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 150 de 2007, 1437 de 2011, 1551 de 2012 y 2023 de 2020; decreto ley 111 de 1996 y decreto 1082 de 2015; Ordenanzas N°41 de 2020, N°48 de 2025 y N°10 de 2026, y los Acuerdos municipales 16 de 2015, 11 de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Guadalupe suscribió con el Departamento de Antioquia el Convenio Interadministrativo N°4600017635 de 2024, con el objeto de ejecutar recursos destinados al fortalecimiento productivo en nuestra jurisdicción.

2. Que durante la vigencia y ejecución de los recursos asignados en la cuenta bancaria exclusiva del proyecto, cuenta de ahorros 2000000240 del IDEA, se generaron rendimientos financieros que, de acuerdo con la normatividad presupuestal nacional y departamental, no pertenecen al municipio y deben ser devueltos a la entidad aportante.

3. Que así mismo, en el marco de las contrataciones derivadas para la ejecución de dicho convenio interadministrativo, se causó la Tasa Pro Deporte y Recreación a favor del Departamento de Antioquia, la cual debe ser transferida de conformidad con las Ordenanzas N°41 de 2020 y N°48 de 2025 de la Asamblea Departamental de Antioquia.

4. Que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas Municipal ha verificado los saldos y cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal y de caja para proceder con el traslado técnico de los dineros a las cuentas oficiales del Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ORDENAR EL REINTEGRO. Autorizar a la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio de Guadalupe el giro y reintegro de los rendimientos financieros brutos generados por el Convenio Interadministrativo N°4600017635 de 2024, por valor de CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($122.802).



ARTÍCULO 2. CUENTA RECEPTORA DE RENDIMIENTOS. El giro ordenado en el artículo 1 se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta oficial de la Gobernación de Antioquia:

- Entidad Bancaria: Banco de Occidente
- Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorros
- Número de Cuenta: 409825841

ARTÍCULO 3. TRANSFERENCIA TASA PRO DEPORTE. Ordenar a la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio de Guadalupe, realizar el trámite de declaración, liquidación y pago del recurso correspondiente a la Tasa Pro Deporte y Recreación causado en el convenio. Este pago se realizará obligatoriamente a través de la plataforma virtual de impuestos de la Gobernación de Antioquia, aplicando las tarifas y procedimientos establecidos.

ARTÍCULO 4. LEGALIZACIÓN Y SANEAMIENTO. Ordenar que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente, remitir formalmente a la supervisión del convenio en la Gobernación de Antioquia los soportes de transferencia de Banco de Occidente y el comprobante de pago PSE de la Tasa Pro Deporte, para el respectivo cierre y liquidación del Convenio N°4600017635 de 2024.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Guadalupe, Antioquia, a los 22 días del mes de julio de 2026.

JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Alcalde

Elaboró y proyectó: Danna Melissa García Jaramillo / SHFP
Reviso: Jesús Alonso Arroyave Pérez/ Abogado Contratista



OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: I D E A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 890930179
Generado por: Bladimir Elias Ospina Madera

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**Nro. Producto Destino**	409825841
Nro. Identificación	8909002860	**Entidad Financiera**	BANCO DE OCCIDENTE
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	200000240
Nro. Producto Origen/Recaudador	430830398	**Forma de pago**	Abono a producto Banco de Occidente
Fecha Pago/Débito	2026/07/22	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/07/22	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$122,802.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	430F00426203C003
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/07/22
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	200000240
Nro. Control	OGV004KPZU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	Yareth del Carmen Tarré Garcia

Gmail

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas <hacienda@guadalupe-antioquia.gov.co>

Fwd: INFORMACION FINANCIERA PROCESO DE LIQUIDACION CONVENIOS UNIDADES PRODUCTIVAS

3 mensajes

agricultura guadalupe-antioquia.gov.co <agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 11:59
Para: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas <hacienda@guadalupe-antioquia.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ** <sandrayaneth.rivera@antioquia.gov.co>
Date: mié, 18 feb 2026 a las 11:44
Subject: INFORMACION FINANCIERA PROCESO DE LIQUIDACION CONVENIOS UNIDADES PRODUCTIVAS
To: planeacion@armenia-antioquia.gov.co <planeacion@armenia-antioquia.gov.co>, **medioambiente** <medioambiente@jerico-antioquia.gov.co>, **Secretaría de Desarrollo Sopetrán** <desarrollo@sopetran-antioquia.gov.co>, desarrolloruralymedioambiente@santafedeantioquia-antioquia.gov.co <desarrolloruralymedioambiente@santafedeantioquia-antioquia.gov.co>, **desarrolloeconomico** sanjeronimo-antioquia.gov.co <desarrolloeconomico@sanjeronimo-antioquia.gov.co>, sama@chigorodo-antioquia.gov.co <sama@chigorodo-antioquia.gov.co>, samamaceo.ant@gmail.com <samamaceo.ant@gmail.com>, **Desarrollo Rural Tàmesis** <desarrollorural@tamesis-antioquia.gov.co>, **umata** <umata@urrao-antioquia.gov.co>, umata@yarumal.gov.co <umata@yarumal.gov.co>, **Jhare Jhuliana Taborda Yepes** <JHARE.TABORDA@copacabana.gov.co>, **Lina Marcela Foronda** <lina.foronda@copacabana.gov.co>, desarrollo@hispania-antioquia.gov.co <desarrollo@hispania-antioquia.gov.co>, umata@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co <umata@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co>, **Desarrollo Económico Sostenible y Ambiental-Amalfi** <desarrollo@amalfi-antioquia.gov.co>, **ricardo.estrada** barbosa gov.co <ricardo.estrada@barbosa.gov.co>, umata@gomezplata-antioquia.gov.co <umata@gomezplata-antioquia.gov.co>, agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co <agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co>, **DIANA XIMENA GIRALDO CEBALLOS** <umata@anza-antioquia.gov.co>, umata@briceno-antioquia.gov.co <umata@briceno-antioquia.gov.co>

Buenos días

Iniciando el proceso de liquidación de los convenios de unidades productivas se solicita enviar la siguiente información:

- Extractos bancarios de la cuenta del IDEA desde la apertura.
- Certificación de rendimientos financieros.
- Transferencia de rendimientos financiercs.
- Devolución de recurso no ejecutado en caso que aplique.
- Transferencia del recurso correspondiente a la tasa prodeporte.
- Recurso correspondiente al impuesto por contrato de obra en caso que aplique.

Adjunto cuenta bancaria donde se depositan los rendimientos financieros y devolución del recurso no ejecutado.

Cualquier inquietud o información adicional favor comunicarla .

Quedo atenta al envió de la información a la mayor brevedad para que el proceso de liquidación pueda surtir lo mas pronto posible.

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sandra Yaneth Rivera Fernández
Profesional Universitaria
Dirección de Seguridad Alimentaria
Oficina Privada
sandrayaneth.rivera@antioquia.gov.co
383 9215

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

--
LAURA VICTORIA VALDÉS PÉREZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente
Guadalupe - Antioquia
Calle 50 N° 50 - 27
PBX: 8616440 Ext. 117 - 3148313525 - FAX 8616205
agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co

CUENTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS-dev recurso DEPTO.pdf
242K

Secretaría de Hacienda <hacienda@guadalupe-antioquia.gov.co> 20 de abril de 2026 a las 17:01
Para: sandrayaneth.rivera@antioquia.gov.co
Cc: "agricultura guadalupe-antioquia.gov.co" <agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Para el proceso de liquidación de los convenios de unidades productivas se anexa la siguiente información:

- Extractos bancarios de la cuenta del IDEA desde la apertura.
- Certificación de rendimientos financieros.

Respecto a transferencia de rendimientos financieros y transferencia del recurso correspondiente a la tasa prodeporte, desde el presupuesto no podemos generar ningún movimiento ya que nuestro presupuesto de gasto fue declarado inválido, y el concejo Municipal no aprobó el nuevo artículo de gasto presentado en el mes de marzo.

Una vez aprobado el presupuesto de gasto será subsanada la devolución de los rendimientos y la transferencia del recurso de tasa prodeporte.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

--
DANNA MELISSA GARCIA JARAMILLO
Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas (e)
hacienda@guadalupe-antioquia.gov.co
Municipio de Guadalupe, Nit. 890.981.162-2
Movil: 314 768 2957

2 adjuntos

CERTIF REND. CON SUPERVISION CTA N° 200000240 MUN. DE GUADALUPE.pdf
247K

EXTRACTOS.zip
2396K

SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ <sandrayaneth.rivera@antioquia.gov.co> 21 de abril de 2026 a las 8:34
Para: "hacienda@guadalupe-antioquia.gov.co" <hacienda@guadalupe-antioquia.gov.co>
Cc: "agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co" <agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co>, Luisa Fernanda Hernandez Vanegas <luisahernandez.upsfinancieros@gmail.com>

Buenos días

Pueden por favor montar el pago de la transferencia de los rendimientos financieros en la plataforma del IDEA para aprobación por parte de la supervisión.

Tan pronto se haga este proceso enviarnos el soporte de la transferencia de los rendimientos financieros y el certificado del cierre de la cuenta.

Para la tasa propdeportes quedamos atentos.

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sandra Yaneth Rivera Fernández
Profesional Universitaria
Dirección de Seguridad Alimentaria
Oficina Privada
sandrayaneth.rivera@antioquia.gov.co
383 9215

De: Secretaría de Hacienda <hacienda@guadalupe-antioquia.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 17:01
Para: SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ <sandrayaneth.rivera@antioquia.gov.co>
Cc: agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co <agricultura@guadalupe-antioquia.gov.co>
Asunto: Re: INFORMACION FINANCIERA PROCESO DE LIQUIDACION CONVENIOS UNIDADES PRODUCTIVAS

No suele recibir correo electrónico de hacienda@guadalupe-antioquia.gov.co. Por qué es esto importante

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

CUENTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS-dev recurso DEPTO.pdf
242K

CONSTANCIA DE CALIDAD

El Banco de Occidente informa que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con Nit. 890.900.286-0, apertura en nuestra institución el día 08 de Agosto de 2024 a través de la Cuenta de Ahorros Remunerada 409-825841.

Destino: Departamento de Antioquia - Cero Hambre Bien - Estar.

Además, certificamos que la cuenta se encuentra ACTIVA, marcada exenta del Gravamen Financiero e Inembargable.

Dirigimos esta constancia al Departamento de Antioquia, hoy 13 de Junio de 2025 en Medellín.

Cordialmente,

Leidy Daiana Gomez Vera
Gerente Banca de Gobierno

Of Banca de Gobierno
Banco de Occidente

BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Medellín, 22 de julio 2026

LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Según información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF, se permite certificar que, **EL MUNICIPIO DE GUADALUPE,** identificado con NIT **890.981.162-2,** tiene con el Instituto los siguientes productos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	SALDO	RENDIMIENTOS DEL 2024/12/05 AL 2026/07/21
200000240	UNIDADES PRODUCTIVAS CONVENIO N°4600017635	VIGENTE	**$ 0.**	**$ 122.802.**

LA CUENTA SE ENCUENTRA EN CONDICION ESPECIALCON SUPERVISION EXTERNA

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea constatar la veracidad de esta información puede comunicarse con los teléfonos (604) 381 91 00 extensiones 236 - 181

Cordialmente,

DORIS ELIANA MEJIA RESTREPO
Directora de Operaciones